



RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

“Por la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas Piscina PREJUEGOS NACIONALES 2023”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país a participar en el **“Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas Piscina PREJUEGOS NACIONALES 2023” Categoría Abierta**, a realizarse en la ciudad de Medellín del 03 al 07 de mayo de 2023 (**Único Clasificatorio para seleccionar los deportistas del Campeonato Panamericano Juvenil y Mayores y III Clasificatorio a J.D.N. 2023**).

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **“Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas Piscina PREJUEGOS NACIONALES 2023” Categoría Abierta**, estará a cargo de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA).

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

Celular: 3015405850

E-mail: antioquiasubacuatica@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. William Peña, Presidente de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

2.2 Director General de la Organización: Sr. David López Carmona.

2.3 Coordinador General del Evento: Sr. Andrés López Escudero.

2.4 Delegado Técnico FEDECAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada – vicepresidente de FEDECAS.

2.5 Juez Árbitro Principal Federado: Sra. Yenny Xiomara Mendoza Cordero.

2.6 Dirección Médica: SAN Servicio Nacional de Ambulancias.

2.7 Responsable de la Organización: Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA).

2.8 Jurado: Estará integrado por el director general, el delegado FEDECAS, el Juez Árbitro Principal Federado y un (1) delegado de las ligas, nombrado en el Congreso Informativo.

2.9 Autoridades Disciplinarias: Serán las que designe el Comité Organizador en

RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de Natación con Aletas de FEDECAS.

- 2.9.1** La participación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9.2** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro de vida el **22 de abril de 2023** al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com.
- 2.9.3** Las Ligas participantes deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).

3. ESCENARIO:

Las Competencias del "**Campeonato Nacional Interligas de Natación con Aletas Piscina PREJUEGOS NACIONALES 2023**" **Categoría Abierta**, se desarrollarán en el Complejo Acuático de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

- 4. VALOR INSCRIPCIONES** De acuerdo a las tarifas establecidas en la **Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023**, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), cada liga deberá consignar:

Tabla de tarifas Año 2023	
Concepto	Valor
Ficha FEDECAS (incluye carnet), Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores hasta el 31 de marzo - Nuevos y Antiguos.	\$ 89.000
Se permitirá el pago extemporáneo de la Ficha FEDECAS a partir del 1 de abril de 2023, con un incremento del 20%, sobre el valor inicial establecido en esta resolución, solamente para la comunidad federada antigua durante el año 2022 y años anteriores. (Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)	\$ 17.000
Seguro Póliza de Vida.	\$ 44.000
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS.	\$ 947.000
Inscripción Individual Deportistas. (Piscina)	\$ 88.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Masculina , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Femenina , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Mixta , Pruebas de Piscina.	\$ 46.000
Se permitirá el pago extemporáneo para inscripción individual y de equipos de relevo con un incremento del 50% adicional sobre el valor establecido en esta resolución, hasta 48 horas después del cierre inicial establecido en la convocatoria de cada evento, para todas las modalidades individuales (este pago se realizará únicamente a la Federación - No a la Liga organizadora del evento) . La plataforma quedará habilitada posterior al cierre inicial durante 48 hrs para realizar el procedimiento respectivo. (Aprobado en Asamblea del 17 de diciembre de 2022)	\$ 44.000
Pago adicional por consignaciones nacionales locales	\$ 15.458
Pago adicional por consignaciones a través de cajero multifuncional	\$ 6.842
Pago adicional por consignaciones a través de corresponsal bancario	\$ 9.746



RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimiento control dopaje para los menores de edad al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com hasta el día **17 de abril de 2023, antes de las 03:00 p.m.**

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones de fichas FEDECAS; cada Liga participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página www.fedecas.org

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Abril 17.
Tarifa extraordinaria de la ficha FEDECAS con recargo del 20%	Abril 17.
Pago Inscripción Campeonatos Interligas	Abril 24.
Tarifa extraordinaria para inscripción al evento ligas y deportistas - individual y de equipos de relevo con recargo del 50%	Abril 26.
Cierre de Inscripciones	Abril 28.

5 PAGOS:

5.1 Cada liga debe realizar el pago de la inscripción, más el valor de la transacción nacional y/o de otros bancos a nombre de la **Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA), NIT. 800183125-9** en la **Cuenta de Ahorros del Banco Bancolombia No. 00505471652**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del RUT de la Liga al correo electrónico antioquiasubacuatica@gmail.com, detallando listado de deportistas.

5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, con la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. Resolución No. 1994 de enero 16 de 2023), la cual debe ser enviada a través de su Liga.*

5.3 Por el derecho de inscripción de las ligas no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados de su EPS respectiva al Comité Organizador antes o durante la Reunión Informativa del Torneo, el delegado de cada Liga debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné, póliza FEDECAS



RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).

- 5.4. Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 12 de abril de 2023**. (*Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS No.1775 de 30 de julio de 2019*), **lo cual debe ser enviado a través de su Liga.**
- 5.5. Las Ligas deben estar al día con el pago del 50% correspondiente a la anualidad año 2023 antes de realizar la inscripción y deben tener su Reconocimiento Deportivo vigente, para que puedan participar en los eventos deportivos programados en el Calendario FEDECAS/CMAS-2023.
- 5.6. Toda la comunidad deportiva, deportistas, entrenadores y jueces deben estar Federados, de lo contrario deben estar en la gradería y no harán parte del evento.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 6.1 **Congreso Informativo:** Se realizará el **03 de mayo de 2023** a las 18:00 hrs en el Complejo Acuático en el salón de reuniones de la Liga Antioqueña de Actividades Subacuáticas – (LASA), al cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del presidente de cada Liga.

RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

7. PROGRAMACIÓN GENERAL:

De acuerdo con la Resolución No. 1918 de enero 25 de 2022, las Jornadas se desarrollarán de la siguiente manera:

EVENTOS PREJUEGOS NACIONALES/EVENTOS CLASIFICATORIOS A JUEGOS NACIONALES PISCINA

1er Día en la Mañana Eliminatorias			1er Día en la Tarde Finales		
50 Sf	Damas	Varones	50 Sf	Damas	Varones
1500 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	1500 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
400 Bi Serie Lenta	Damas	Varones	400 Bi Serie Rápida	Damas	Varones
100 Inm Serie Lenta		Varones	100 Inm Serie Rápida		Varones
4x200 Sf Serie Lenta	Mixto		4x200 Sf Serie Rápida	Mixto	
8x50 M. endurance apnea	Damas	Varones			

2do Día en la Mañana Eliminatorias			2do Día en la Tarde Finales		
50 Ap	Damas	Varones	50 Ap	Damas	Varones
200 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	200 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
400 Inm Serie lenta	Damas	-	400 Inm Serie Rápida	Damas	-
100 Bi	Damas	Varones	100 Bi	Damas	Varones
4x100 Sf Serie lenta	Mixto		4x100 Sf Serie Rápida	Mixto	
16x50m endurance apnea	Damas	Varones			

3er Día en la Mañana Eliminatorias			3er Día en la Tarde Finales		
100 Sf	Damas	Varones	100 Sf	Damas	Varones
800 Sf Serie lenta	Damas	Varones	800 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
200 Bi Serie lenta	Damas	Varones	200 Bi Serie Rápida	Damas	Varones
400 Inm Serie lenta	-	Varones	400 Inm Serie rápida	-	Varones
4x50 Ap Serie Lenta		Mixto	4x50 Ap Serie Rápida		Mixto
100m apnea speed	Damas	Varones			

4º Día en la Mañana Eliminatorias			4º Día en la Tarde Finales		
100 Inm Serie lenta	Damas	-	100 Inm Serie Rápida	Damas	-
50 Bi	Damas	Varones	50 Bi	Damas	Varones
400 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	400 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
4x100 Bi Serie Lenta		Mixto	4x100 Bi Serie Rápida		Mixto
4x50 Sf Serie lenta	Mixto		4x50 Sf Serie Rápida	Mixto	



RESOLUCIÓN No. 2007 23 de febrero de 2023

- Las pruebas 8x50 M. endurance apnea - 16x50m endurance apnea y 100m apnea speed, contenidas en las Jornadas 1, 2 y 3 respectivamente de la anterior tabla, no se realizarán en este campeonato por ser un evento prejugos las cuales no hacen parte del programa oficial de los Juegos Deportivos Nacionales 2023.

8. PREMIACIÓN:

- 8.1** Al deportista se le entregará medalla dorada, plateada o bronceada de acuerdo a su registro de tiempos que realice en cada una de las pruebas individuales o relevos, en categoría abierta.
- 8.2** Se entregará placa a la mejor marca técnica en cada rama.
- 8.3** Los relevos y pruebas individuales se competirán y premiarán en categoría abierta respectivamente y deberán estar conformados exclusivamente con los deportistas de su categoría y solo se permitirá un (1) relevo por liga.

9. REGLAMENTACIÓN:

- 9.1** La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interligas y juegos FEDECAS de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, de acuerdo con la Resolución No. 1918 de enero 25 de 2022 de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).
- 9.2** La presente resolución adopta la Resolución de tarifas para el año 2023, Resolución No.1994 de enero 16 de 2023.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario